DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 3441
COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
(Evento No. 82477)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: THOMAS JULIAN SOLANO VELANDIA					REPORTÓ
COE:	21	MOVIL:	25		Sra. Ana Rita Tique - Comunidad
FECHA:	26 de Octubre de 2007	HORA:	11:30		

DIRECCIÓN:	Calle 80 Bis H Sur # 17 - 35	ÁREA DIRECTA:		100 m²			
BARRIO:	El Divino Niño	POBLACIÓN ATENDIDA:		7			
UPZ:	68 El Tesoro	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	5
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El barrio El Divino Niño se encuentra legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0336 del 10 de octubre de 1999. La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en agosto 6 de 1999 el Concepto Técnico No. CT-3403 a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital. De acuerdo con el Concepto Técnico CT-3403 y el plano de Loteo adjunto, el predio con nomenclatura Calle 80Bis H Sur # 17-35, correspondiente al Lote 10 de la Manzana K del barrio El Divino Niño, donde actualmente habita la señora Ana Rita Tique y su familia, se encontraba vacío y no estaba habitado y fue catalogado como Zona de Alta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa. El CT-3403 recomienda para los predios denominados como de Alta Amenaza, realizar estudios geotécnicos detallados tendientes a definir las acciones de mitigación si se piensa dar un uso urbano.

Adicionalmente la DPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-4469 como actualización del CT-3403, el cual establece que en el predio de la Calle 80Bis H Sur # 17-35, correspondiente al Lote 10 de la Manzana K del barrio El Divino Niño, se han ocupado de forma inapropiada, zonas restringidas por la resolución de legalización del desarrollo, debido a que se han urbanizado zonas de amenaza alta por Fenómenos de Remoción en Masa, razón por la cual actualmente se encuentran en

riesgo alto. Por tal motivo y dado que actualmente se presenta en estos predios una condición de riesgo alto, se debe garantizar que el uso de estos predios se mantenga tal como estableció la resolución de legalización.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó la pérdida exagerada de verticalidad de la estructura de la vivienda con nomenclatura Calle 80Bis H Sur # 17-35, Lote 10 de la Manzana K del barrio El Divino Niño, correspondiente a una vivienda de un nivel construida en material de recuperación con evidencia de deficiencias constructivas, relacionadas con la falta de confinamiento de los elementos de la estructura y la utilización de materiales inadecuados. La afectación de la estructura de la vivienda se debe a la deformación excesiva del relleno de cimentación (Ver Fotografías 1 y 2).

Dentro de las posibles causas de las deformaciones del relleno de cimentación y la pérdida de verticalidad de la estructura de la vivienda se encuentran: El relleno antitécnico realizado para el emplazamiento de la vivienda y la falta de contención y confinamiento del relleno, las deficiencias constructivas de la vivienda, el manejo inadecuado de las aguas de escorrentía y el vertimiento de las aguas servidas hacia el terreno.

Tomando en cuenta las deformaciones del relleno y la pérdida de verticalidad de la vivienda de la señora Ana Rita Tique, la habitabilidad de la misma se encuentra comprometida en el corto plazo.

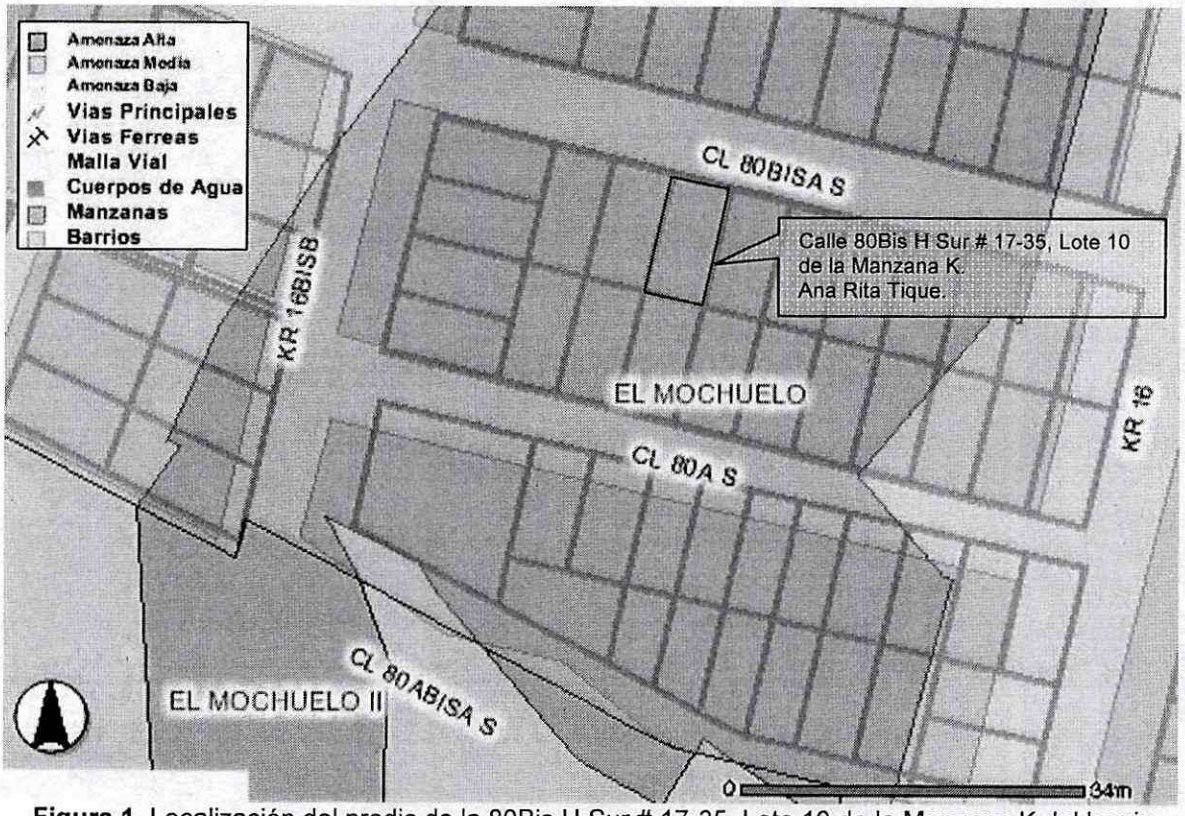

Figura 1. Localización del predio de la 80Bis H Sur # 17-35, Lote 10 de la Manzana K del barrio

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	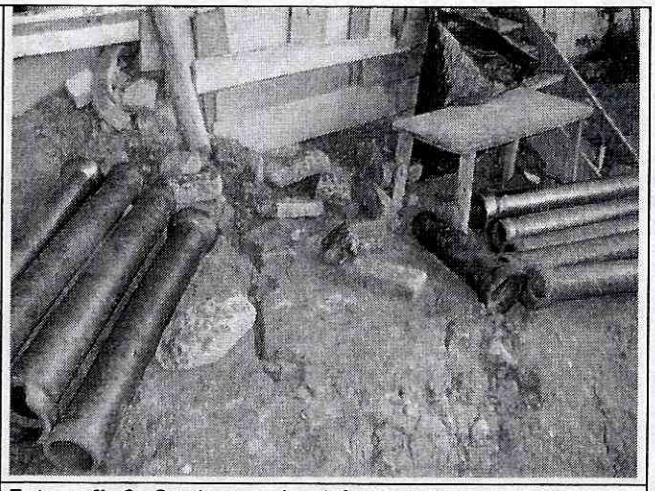
Fotografía 1. Se observa la pérdida exagerada de verticalidad de la estructura de la vivienda con nomenclatura Calle 80Bis H Sur # 17-35, Lote 10 de la Manzana K del barrio El Divino Niño, correspondiente a una vivienda de un nivel construida en material de recuperación con evidencia de deficiencias constructivas, relacionadas con la falta de confinamiento de los elementos de la estructura y la utilización de materiales inadecuados	**Fotografía 2.** Se observan las deformaciones excesivas del relleno y las grietas en el piso de cimentación, causadas posiblemente por la falta de contención y confinamiento del relleno, el manejo inadecuado de las aguas de escorrentía y el vertimiento de las aguas servidas hacia el terreno.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Ana Rita Tique	Calle 80Bis H Sur # 17-35	-	7	2	5	Pérdida de verticalidad exagerada de la estructura

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso de la estructura de la vivienda donde habita la señora Ana Rita Tique y su familia y posible afectación de los habitantes que se encuentren en ella.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda de la Calle 80Bis H Sur # 17-35 donde habita la señora Ana Rita Tique y su familia y del sector en general.

- Solicitud de evacuación de la vivienda de la Calle 80Bis H Sur # 17-35 donde habita la señora Ana Rita Tique y su familia, por medio del Acta de Evacuación No. 3114.

9. RECOMENDACIONES

- Evacuar la vivienda de la Calle 80Bis H Sur # 17-35, Lote 10 Manzana K del barrio El Divino Niño, donde habita la señora Ana Rita Tique y su familia, teniendo en cuenta que su habitabilidad se encuentra comprometida en el corto plazo por la pérdida exagerada de verticalidad de la estructura y los agrietamientos excesivos de la cimentación.

- El predio ubicado en la Calle 80Bis H Sur # 17-35 corresponde a una nueva construcción ubicada en zona de alto riesgo según el Concepto Técnico CT-4469, por lo que se recomienda a la alcaldía local adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia.

  Por lo anterior se sugiere a la señora Ana Rita Tique dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Avenida el Dorado # 66-63 piso 5, Línea de Atención al Ciudadano: 4292002.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas.

NOMBRE	THOMAS JULIAN SOLANO		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA		
MATRÍCULA	68202 - 148112 STD		Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.		
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND		Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE PARDO TORRES** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**Vo. Bo.**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTORA**